

de la Capital.
Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 0'50 pesetas línea.
Pagos adelantados
Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.
No se devuelven los originales.
Administración, Peña, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

**ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
MADERAS Y YESOS**
Esteras, Persianas, Espartería, Cerdelería
y Enjalmera.
José Candela Magro
33, San Juan, 33

I. GIRAUD.
DENTISTA.
Plaza Mayor, 3, Cáceres.

Sociedad General de Industria y Comercio

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla,
Cartagena y Lisboa

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

| | | | |
|------------------|----------------------|----------------------------|---------------------------|
| Superfosfatos. | Sulfato de amoniaco. | Sulfato de sosa. | Acido sulfúrico ordinario |
| Nitrato de sosa. | Sulfato de cobre. | Glicerina. | Acido nítrico. |
| Salés de potasa. | Sulfato de hierro. | Acido sulfúrico anhídrido. | Acido clorhídrico. |

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.
SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

EXCMO. SR. D. LUIS GRANDEAU

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia.

José Acha, Hermano y Compañía

Portal Llano, núm. 9.—CÁCERES

le tocó en suerte un gobernador de cuerpo entero, digno, recto, previsor y amante de la ley y la justicia, que no se duerme en los laureles y que si continúa algún tiempo al frente de la provincia, que hoy con tanto acierto gobierna, hará que ésta se regenere y que su gestión sea recordada después con deleite por los cacereños.

A las muchas medidas adoptadas, que han merecido con justicia el aplauso de la opinión, y á las varias circulares que ha publicado en el *Boletín Oficial*, recordando á todos el cumplimiento de los deberes que por ministerio de la ley estamos obligados á cumplir, si no queremos que se nos tache de negligentes é incorregibles, tenemos hoy que agregar la que con el fin de extirpar en germen la terrible plaga de la langosta, publicó en el mismo periódico oficial el día 10 del corriente y que dice así:

Copiaba el texto y acababa diciendo: «Si todos los gobernadores fueran cual el nuestro, activos, previsores y severos en el cumplimiento del deber y de las leyes, otra sería la suerte de las provincias españolas.

Reciba por ello y por su constante actividad, nuestro modesto aplauso el recto y caballeroso gobernador civil D. Felipe Crespo de Lara.»

Todos estos elogios son muy merecidos, á ellos unimos los nuestros más sinceros y á éstos se unirán los de todos los labradores extremeños tan pronto como conozcan la acertadísima circular que con sumo gusto copiamos á continuación para que sus advertencias se difundan:

«Junta provincial de extinción de la langosta.—Circular.

La falta de cumplimiento, por parte de las Juntas municipales de extinción de la langosta, de las prescripciones contenidas en la Ley de 10 de Enero de 1879 y Reglamento para su ejecución de 21 de Julio del mismo año, han sido la causa principal de que en algunos pueblos de esta provincia se hayan sentido los efectos de tan devastadora plaga, si bien en menor grado del que era de esperar, por haber acudido el Ministerio de Fomento, con cuantos elementos disponía para combatirla.

Siendo la campaña de otoño la de más trascendentales resultados, y la que exige menores gastos, y la que puede realizarse en mayor espacio de tiempo, prevengo á las expresadas Juntas que estoy dispuesto á no tolerar que bajo ningún pretexto dejen de realizarse los correspondientes trabajos de saneamiento, que consisten en el laboreo de los terrenos que resulten infestados del germen del insecto, comprobado éste por el reconocimiento que practicará oportunamente en aquéllos el personal facultativo del Servicio Agronómico. Ese laboreo, así como las escarificaciones, recogida del canuto á mano y entrada del ganado de cerda, se verificará durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, con arreglo á lo dispuesto en la Ley y Reglamento citados.

Es muy sensible que por la censurable negligencia de algunas Juntas, cuyos términos se hallaban infestados en estos últimos años, y por el abandono que han hecho de sus deberes muchos propietarios, no haya sido posible llevar á cabo una campaña de resultados aún más satisfactorios que la última, extirpando por completo la plaga de langosta que tantísimos perjuicios origina, al par que llena de inquietud al labrador.

Y en mi deseo de que los laudables esfuerzos que realiza el personal del Servicio Agronómico sean eficazmente secundados, excito el celo de las expresadas Juntas y propietarios, encareciéndoles la urgente necesidad de acabar de una vez y para siempre con una calamidad que, por honor de todos, no debía ya existir en esta hermosa región extremeña.

A este efecto, y en cumplimiento de lo que dispone la Real orden del día 3 del presente mes, recomiendo á las autoridades locales, labradores, ganaderos y guardas de campo, observen los vuelos del insecto, denunciando á los Alcaldes las propiedades en que haga la avoación, para que sean cuidadosamente acotadas.

Las Juntas municipales de extinción remitirán á esta provincial, dentro de la pri-

mera quincena de este mes, una relación de los terrenos acotados, ajustada al modelo que se inserta en la página 638, á fin de que por el personal del Servicio Agronómico se compruebe si efectivamente están aquellos infestados del germen de langosta.

Una vez hecha esta comprobación, las repetidas Juntas formularán el presupuesto que preceptúa el artículo 16 de la mencionada Ley, en el que se incluirán los gastos que se consideren indispensables para la campaña; en la inteligencia de que ni por el Ministerio ni por este Gobierno se facilitará medio alguno de combatir el insecto en la primavera de 1908 á ningún pueblo que no haya cumplido estrictamente con lo que preceptúan las disposiciones vigentes, sin perjuicio de adoptarse, por esta Junta provincial que presido, las rigurosas medidas que procedan contra las municipales que no presten á tan importantísimo servicio la atención que merece, pues á la falta de celo ó punible indiferencia de éstas, es debido que todos los años, con más ó menos intensidad, se reproduzca esta plaga, desconocida ya en las demás naciones civilizadas, entre las cuales constituimos una lamentable excepción, siendo aún dentro de la nuestra muy contadas las provincias que por su indolencia ó apatía la padecen, y una de esas pocas la de mi mando, lo cual estoy firmemente resuelto á que no suceda más, y confío (Dios mediante) conseguirlo, como lo habría logrado ya si otra plaga, no menos funesta, y afortunadamente para el país y la moralidad, hoy extinguida, no hubiera absorbido gran parte de mi atención y de mi tiempo.

Cáceres 9 de Julio de 1907.—El Gobernador, Felipe Crespo de Lara.

Sres. Alcaldes de la provincia de Cáceres.

ELECCIÓN

DE

UN DIPUTADO PROVINCIAL

Tan pronto como se ha hecho pública la candidatura oficial de nuestro querido amigo D. Juan Agustín González Peña, para la elección de Diputado provincial en el distrito de Logrosán-Navalmoral, llegan á nosotros noticias de que los pueblos, aquellos honrados electores, la han recibido con el mayor entusiasmo.

Por su parte nuestro apreciable colega *El Norte*, periódico de oposición, dice lo siguiente:

«El candidato del Gobierno para ocupar esta vacante, es D. Juan Agustín González, exalcalde de Zorita, persona de mucho arraigo en aquella comarca, que á más de ser hijo del distrito, reúne las cualidades de honradez, inteligencia y actividad, á quien apoyarán con entusiasmo los Diputados á Cortes por Trujillo y Navalmoral, D. Manuel Grande de Vargas y el señor Marqués de la Romana, con otros elementos de valía, por cuya razón no habrá seguramente quien se atreva á disputarle el acta á D. Juan A. González, que será indiscutiblemente en lo sucesivo el diputado por Logrosán-Navalmoral.»

Así es. Hasta la fecha no hay ni rumores de que salte nadie á disputarle el puesto.

Únicamente algún loco, ó persona de esas que el ridículo es su mejor compañero, podrían acometer la empresa porque D. Juan Agustín González, á quien el distrito recibe con tanta complacencia, reúne tales circunstancias en su favor que viene como Diputado obligado.

Dicho señor está identificado políticamente con el Marqués de la Romana y D. Manuel Grande de Vargas, quienes le llevan de la mano á la Diputación, porque es además como una representación, digámoslo así, del querido amigo muerto, Sr. Enríquez, pues

NI POR ESAS

A semejanza del discurso de aquel General que ordenaba disparar dos cañonazos, donde uno no alcanzaba, así las oposiciones se empeñan, lo mismo en el Senado que en el Congreso, en destruir el camino del Gobierno para que no se conviertan en ley, los benéficos proyectos que constituyen su programa político y que lo mismo de una que de otra Cámara han de sacarse a flote por ser compromiso del partido conservador.

Conseguirán las oposiciones, á no dudarlo, ir entorpeciendo la marcha de los asuntos y dar mayor trabajo en su tramitación, pero de ningún modo puede llegarse al extremo de creer que pudieran quedar sin efecto los proyectos en cuestión; para esto está la mayoría debidamente subordinada á su ilustre Jefe el Sr. Maura.

Pueden, pues, seguir disparando cañonazos sucesivos donde el primero no llegó; tanto en la Corte, como en provincias, tiene el Gobierno arraigo bastante, como sus representantes para hacer respetar y cumplir compromisos que además de ser de honor para el partido, son de general beneficio para el país.

Pero la realidad no puede ser más triste. Llega un Gobierno con deseos de salvar á la Nación del deplorable estado que se halla, trabaja con fé y alteza de miras, lleva á las Cortes proyectos que la opinión recoge con entusiasmo

y todavía los gremios políticos se oponen tenazmente á que se conviertan en ley.

Si no fuera por el tesón, la perseverancia y la fuerza que posee el señor Maura, ya se habrían cerrado las Cámaras, para dar gusto á los que no quieren que se haga nada nuevo ni se reforme nada, á pesar de que en el mitin, en la prensa y en manifiestos claman á diario por una transformación radical en la manera de vivir de España.

Ahora verá ésta quienes son los serios y los que procuran servirla honradamente.

Por fortuna ni por esas obstrucciones, ni por otras mayores dejarán los Ministros de sacar adelante las leyes regeneradoras.

Combatiendo la langosta

No fueron impremeditados los primeros pasos que el Sr. Crespo de Lara, dió al comenzar su enérgica y benéfica campaña para extirpar la plaga de la langosta que tantos extragos causa en nuestro país.

Aquellas medidas obedecían á madura reflexión y á un determinado plan cuyo desarrollo va teniendo lugar, porque la perseverancia en las buenas obras es una de las cualidades que sobresalen en el digno Gobernador civil de la provincia.

De ahí su segunda circular sobre la plaga maldita que arrasa nuestros campos, llamada «previsora» con muy buen tino por nuestro apreciable colega *El Norte*, el cual la comentaba con los siguientes párrafos:

«Cáceres y su provincia están de enhorabuena hace ya algunos meses, pues al variar la decoración política con la llamada á los consejos de la Corona de los conservadores,

eran hermanos políticos, detalle que para el distrito en esta elección, es de suma trascendencia.

Además es cuñado de D. José Plaza, Diputado provincial por el mismo distrito y administrador del Sr. Marqués de la Romana, cuya familia goza en la comarca grande influencia. Por si todos esos títulos, aparte los apuntados en nuestro número anterior, fueran pocos, el Sr. González Peña, es primo hermano del ilustre filósofo extremeño, González Serrano, y para que los partidos de Logrosán y Naval moral estén a la misma altura, si el padre del futuro y simpático Diputado nació en el mismo Naval moral, la madre es hija del pueblo de Logrosán; de modo que no es posible hallar otro candidato que aporte más títulos para cubrir la vacante del infelizmente Fernando Enriquez, ni que tenga mayores seguridades de éxito, ni que esté más lejos del cunerismo.

Todas estas inmejorables circunstancias unidas a las relevantes prendas personales del Sr. González Peña, y al resuelto apoyo que el Gobierno y los Diputados á Cortes por los distritos de Naval moral y Trujillo, prestan á su candidatura recibida, como ya decimos, con singular satisfacción por los que han de votarla, hacen que todo el mundo dé por descartado su triunfo.

Alteraciones en el presupuesto de ingresos

En el proyecto de Presupuestos, para 1908, presentado á las Cortes, se calculan las alteraciones que por todos conceptos sufrirán los ingresos en la forma siguiente:

Aumentos.

De 3.900.000 pesetas en el impuesto sobre las utilidades de la riqueza moviliaria, por incluirse en sus tarifas las cuotas correspondientes á las profesiones del orden judicial; de las Sociedades anónimas que se dedican á la fabricación; por elevarse el gravamen sobre los préstamos hipotecarios y el recargo de 10 céntimos sobre determinadas cuotas de las tarifas 2.^a y 3.^a, y por el mayor rendimiento del impuesto sobre el importe de la deuda emitida.

De 2.588.068 pesetas por el aumento concertado con las Provincias Vascongadas en 13 de Diciembre de 1906.

De 5.300.000 pesetas por la elevación de los derechos sobre el azúcar, según la reforma propuesta.

De 2.800.000 pesetas por alcoholes, debido al desarrollo que ofrece la recaudación, sin computar el resultado de la reforma que se propone.

De 2.400.000 pesetas por el aumento en el tipo del impuesto sobre billetes ordinarios de transporte de viajeros.

De 1.500.000 pesetas por haberes reducido el premio de cobranza del impuesto de Timbre y por la elevación de los derechos sobre las barajas.

De 2.000.000 por el monopolio de las cerillas; cantidad que se calcula realizable, bien con la administración directa por el Estado de la fabricación de ese artículo, bien en alguna otra forma que las Cortes acuerden; y

De 13.000.000 por la emisión de obligaciones del Tesoro para pago de nuevas construcciones navales.

Bajas

De 2.870.000 pesetas por disminuir al 5 por 100 la décima de recargo que paga la propiedad urbana.

De 2.300.000 de las cuotas de industrial, que pasan á tributar por utilidades en mayor cantidad.

De 2.965.000 por la rebaja que se hace en el descuento sobre sueldos inferiores á 1.500 pesetas anuales.

De 430.000 por igual concepto del donativo del clero.

De 3.200.000 en el impuesto de derechos reales, á pesar de que se elevan los tipos de gravamen sobre herencias desde el cuarto grado.

De 2.700.000 por el impuesto de cédulas en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas, cuya recaudación pasa á ser recurso de los presupuestos municipales.

De 1.000.000 por la transformación del gravamen de 1,20 por 100 sobre ganancias de los jugadores de Lotería.

De 350.000 por el impuesto de carruajes de lujo y 150.000 del que pagan los Casinos, que se ceden á los Ayuntamientos en las capitales.

De 45.200.000 por la menor recaudación que se espera en la renta de Aduanas, porque en el año 1906 hubo ingresos extraordinarios por la excepcional entrada de trigo y por importaciones forzadas al implantarse el nuevo arancel, y algunas formalizaciones.

De 3.000.000 por la reforma propuesta en el impuesto de transportes sobre exportaciones y rebaja de las cuotas de embarque y de la tarifa de viajeros de América.

De 300.000 pesetas en los arbitrios de puertos francos de Canarias, que se cobrarán por administración.

De 700.000 pesetas de los derechos obvenacionales de los consulados, por la reforma hecha en sus aranceles.

De 15.300.000 pesetas por la supresión propuesta de los derechos de Consumos para el Tesoro sobre los vinos en las capitales de provincia y poblaciones asimiladas, así como también por el auxilio que se concede á los Ayuntamientos que no puedan cubrir la baja en su presupuesto municipal.

8.000.000 de pesetas en la renta de Loterías, por varias causas, entre ellas por la entrega que hay que hacer de 1.250.000 pesetas á la Junta de los sitios de Zaragoza.

De 1.750.000 pesetas en los productos de canales, porque en virtud de la ley de 8 de Febrero de 1907, dejan de aplicarse los que se obtienen de los servicios del Canal de Isabel II.

De 1.100.000 pesetas en el 20 por 100 de la renta de Propios, por desaparecer este concepto del presupuesto de ingresos por el nuevo régimen de administración local.

De 800.000 pesetas por la venta de edificios y material inútil de Guerra y Marina; y De 3.300.000 en el producto de la redención del servicio militar, por haber sido extraordinaria la del año 1906.

En resumen: contando con otras pequeñas partidas, que omitimos, los ingresos para 1908 se calculan en 59.635.638 pesetas menos con relación á los realizados en el año 1908.

MIAJADAS

Son absolutamente falsas cuantas noticias han circulado, no sabemos si con aviesas intenciones, de que en esta población se carece de aguas para los ganados que concurren á la próxima feria de Agosto.

Nos consta que el Ayuntamiento, como medida de previsión, tiene acotadas dos espaciosas lagunas denominadas "Nueva," y "Regajo," dentro del mismo rodeo, capaces de abastecer diez ferias como ésta, y sépanlo para su tranquilidad, todos los ganaderos y tratantes á quienes convenga acudir.

TURNO PACÍFICO

Ella morosa negruzca, con dos ojos, que no lucen, mas dieran al sol envidia si no fuera por dos nubes que, cual velos misteriosos, sus claros fulgores cubren.

El, es un mozo de chapa, que por el colmillo escupe y se las echa de jaque; bebe el vino por azumbres y casi siempre á su casa se retira entre dos lucas.

Ella, picada de celos, con sus gemidos le aturde, porque llora y se remilga: él, como es hombre de empuje,

HAMACA

VALS DE CONCIERTO

á fin de satisfacerla fuertes palos la sacude.

Ella grita y él aprieta; ella descarga las nubes de sus ojazos en lluvia; él echa leña á la lumbre, la calienta las costillas y al son de los palos gruñe.

Después, ella tan madura y él tan jaque, se confunden en caricias y arrumacos; y así, de lunes á lunes, hacen que palos y arrullos pacíficamente turnen.

Luis FALCATO.

Captura de malhechores

Aplausos al Gobernador

Estos días pasados nuestra primera autoridad ha prestado á la Comarca y á la humanidad un importantísimo servicio puesto que gracias á su celo, inteligencia y buen golpe de vista han sido presos unos cuantos criminales, y no serán los últimos, pues nuestro digno Gobernador se halla dispuesto á limpiar la provincia de gente maleante, lo mismo que la limpió de jugadores.

Por tan meritoria y afortunada campaña el Sr. Crespo de Lara recibe numerosas felicitaciones.

He aquí una sucinta relación de lo ocurrido:

Habiendo tenido noticia confidencial dicha autoridad de que en un pueblo del vecino Reino, inmediato á la frontera, se albergaban tres malhechores, dos de los cuales se hallaban reclamados por el Juzgado de Valencia de Alcántara por delitos cometidos, siendo además fugados de aquella Cárcel de partido, y el otro ha estado complicado en expedición de billetes falsos, causando por último una herida al Alcalde pedáneo de la Fontonheira (Valencia de Alcántara), adquirió los antecedentes necesarios é interés del Gobernador del Distrito de Portalegre la captura y detención de referidos sujetos, cuya autoridad ha conseguido capturarlos manifestando al dar cuenta de ello, que los tres individuos están también sujetos á proceso allí por delitos cometidos en territorio portugués.

El joven zinglés? Luis Borasterred que hace días se presentó al Sr. Gobernador civil solicitando le fuera prestada asistencia facultativa por haber resultado herido en el brazo izquierdo en accidente ocurrido la noche antes al chocar el automóvil que guiaba con un carro en las inmediaciones de Aljucén, protestando de la conducta que con él y dos Ingenieros ingleses que le acompañaban y también se hallaban heridos, dijo ha-

bía seguido el Alcalde de dicho pueblo, dándole todo género de auxilios, el cual enviado al Hospital de donde se fugó, ha resultado ser un estafador por lo que el Gobernador al tener conocimiento de que los juegos dirigidos á referido Alcalde eran iniciados y de la fuga del supuesto *Chauffeur*, las órdenes oportunas para su busca y captura, habiendo logrado conseguir con acertadas disposiciones la detención de dicho sujeto en Valladolid en cuya Capital encuentra á disposición de este Gobierno espera de orden de conducción.

Hay fundamentos bastantes para suponer que este sujeto es un pájaro de cuenta y visiblemente un reclamado por la superioridad por otro delito aún más grave.

Sospéchase que no es súbdito inglés, francés, y ha estado recientemente en Alcañete, donde intentó sacar dinero al Alcalde.

Antes de pasar á Valladolid estuvo en Salamanca más de un día.

Hace días tuvo conocimiento también Sr. Crespo de Lara, de que habían pasado por esta capital, dos individuos sospechosos ordenando en el acto la práctica de diligencias encaminadas á averiguar sus nombres, antecedentes y puntos donde debieran encontrarse. Estas dieron por resultado conocer que se trataba de dos mozos de mala conducta, que por lo menos se dedicaban á jugar á los prohibidos con ventaja donde encuentran incautos.

Dadas las órdenes oportunas á la Guardia civil y Alcalde de Valencia de Alcántara éstos manifestaron haber salido dichos sujetos para San Vicente de Alcántara por lo que se dió aviso al Gobernador de Badajoz.

Ya en la pista el benemérito instituto, por las instrucciones recibidas del Gobernador Sr. Crespo de Lara, el Comandante del punto de Brozas, participa haber sido detenidos en aquel pueblo Félix Cabezaola y Manuel Jiménez Priego, autores de una estafa de 100 pesetas á cabo en Salorino, á cuyo punto pasaron desde San Vicente.

Con el atestado correspondiente han sido puestos á disposición del Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara.

Uno de ellos estuvo complicado en un caso moral de la Mata, en un procedimiento haber tratado de pasar un billete de Banco falso, en una partida de juegos prohibidos que en dicho pueblo existió durante la anterior situación política.

Igualmente se sigue la pista á un sujeto que hace días solicitó recursos del Sr. Gobernador al cual visitó con una carta de recomendación Diputado á Cortes por esta provincia, según manifiesta un funcionario de la Compañía Madrid Cáceres y Portugal, tomado por pretexto el nombre de dicho señor Diputado para pedirle dinero á fin de comprar á Valencia de Alcántara, con promesa de devolverlo, lo cual no ha verificado.

El joven en cuestión es bastante alto

A la Prensa de Cáceres y Badajoz en testimonio de agradecimiento y afecto

J. Cabrera Orellana.

Brillante.

Al Vals para piano a Coda.

Andante.

Coda.

A tempo.

Con anima.

f. rápido.

estos momentos sentirá el Sr. Payno, el haber dado a luz su distinguida esposa con toda felicidad, una hermosa niña, por cuyo fausto suceso le damos la enhorabuena.

= Dando ejemplo. =

Tomamos de *El Noticiero*, del 12:

«En el día de hoy, y en su casa habitación han sido vacunados el gobernador civil, su esposa, su hijo y las criadas, así como el jefe de vigilancia y su familia por el practicante don Gonzalo Vivas, utilizando para la operación un tubo de linfa igual a los ocho mil que se han ido remitiendo a los pueblos de esta provincia, en los cuales queda ya muy poca gente por vacunar, gracias a cuya precaución van librándose de la epidemia.»

El inspirado compositor cacereño D. Jacinto Cabrera Orellana, ha compuesto y dedicado a la Prensa de las dos provincias extremeñas, un vals que, según opinión de los críticos, es la mejor producción musical de nuestro aplaudido paisano.

Dicha obra se publicará en los periódicos de Cáceres y Badajoz, empezando por los diarios y siguiendo luego por orden de aparición, con el fin de que en un corto intervalo puedan conocerla todos los suscriptores de una y otra capital.

El Noticiero ya lo ha publicado y nosotros lo hacemos hoy.

Agradecemos a nuestro querido paisano su fino recuerdo.

HIELO ARTIFICIAL

PORTAL DEL RELOJ

Se vende al por menor desde cinco céntimos, sirviéndose a domicilio los pedidos que excedan de cinco kilos si se avisa con dos horas de antelación, en el puesto del Portal del Reloj, núm. 24, bajo: único punto de venta que tiene la sociedad *La Providencia*.

Ha marchado a Zaragoza el Presidente de la Audiencia Territorial D. Ambrosio Tapia, a quien deseamos una feliz temporada veraniega.

Para sustituirle en tan elevado cargo interinamente, ha sido designado el Presidente de la Sala de lo Criminal D. Carlos Toledano, Marqués de Santa Amalia.

= Las cédulas personales. =

El día 20 del próximo Agosto comenzará, según Real orden del ministerio de Hacienda,

la cobranza del impuesto de cédulas personales.

No se han hecho ejemplares nuevos, y se aprovecharán, con la enmienda consiguiente, las que se habían impreso con arreglo a la anterior tarifa.

El décimo mandamiento dice: *no codiciar los bienes ajenos*. De éstos, ninguno como una hermosa dentadura; no faltéis, pues, al décimo mandamiento, y usad, para no envidiar tan visible riqueza, el único elixir que tales bienes consigue: el *Licor del Polo*.

Se encuentra en sus magníficas posesiones de Almaráz nuestro querido amigo el ilustre prócer Sr. Marqués de la Romana, Diputado a Cortes por Navalmoral.

Manuel Fernández y C.^a de Jerez, es la importante Casa que posee las marcas del vino Victoria Marchanudo y Cognac España.

Ha marchado a Madrid, llamado por el Ministro de la Gobernación, nuestro querido amigo D. Miguel Muñoz, Senador por la provincia.

Rogamos a los suscriptores a quienes mandamos hace días recibos de este periódico y que todavía no han liquidado con esta Administración, se dignen hacerlo a la mayor brevedad posible.

= Pérdida. =

El que se encuentre un cordoncito de oro con dos medallitas del mismo metal, esmaltadas y un dije de plata, que ha perdido una niña hace pocos días en esta capital, puede entregarlo en la casa número 20 de la calle de la Audiencia, donde será espléndidamente gratificado.

EL DOLOR DE MUELAS más fuerte

y rebelde desaparece en el acto, curando la carie, con la *ANTIKAMNIA DENTAL*, del doctor A. de Luque, Jerez.

= El precio del trigo. =

El precio medio del trigo en los mercados reguladores de Castilla durante la semana anterior, ha sido el siguiente:

Salamanca, 25'02 pesetas los 100 kilogramos; Zamora, 25'39; Palencia, 25'10; Valladolid, 26'43; Burgos, 26'67.—Precio medio general, 25'84.—Precio medio de la semana anterior, 26'19.—Diferencia en baja, 0'35.

CÁCERES: 1907.

Tip. de los Sucesores de Alvarez.

Portal Llano, 39.

gado, pálido, pelo y ojos negros, de años 21 años de edad y dijo llamarse Francisco Gómez Lozano, y que era *Chauffeur*.

Esta persecución tan digna de alabanza no es sólo para los estafadores, fugados de presidio, ladrones de oficio, y demás gente de la hampa; también los cazadores furtivos, los que en esta época de veda destruyen la caza con hurones, ceptos y otras malas artes están siendo objeto de preferente atención y no hay día en que la Guardia civil no haga un buen golpe de denuncias.

También por este gran servicio está recibiendo el Sr. Gobernador civil entusiasmas aplausos de la prensa, y de particulares quienes en cartas y mensajes le felicitan.

A todas esas justas alabanzas unimos las nuestras.

todos los opositores calificados por los Tribunales de distrito y comprendidos en las listas propuestas formuladas, en cumplimiento de la disposición 9.^a de la real orden de convocatoria, sin condición alguna.

Igualmente se prescribe que los aprobados condicionalmente ingresen en el cuerpo, siempre que completen su documentación ante la Junta de gobierno y Patronato de éste en el plazo prudencial que ella fije y antes de que haya de expedir el certificado de aptitud.

Después de cualquiera de los deportes modernos en que el sudor puede producir graves trastornos, se recomienda por distinguidos médicos una fuerte fricción con Agua de Colonia de Orive.

Don José Gómez de Guzmán Maestro Superior,

ofrece sus servicios a domicilio y en su casa Piñuelas Bajas 6, para la preparación de ingreso y repaso del 1.^o y 2.^o curso del bachillerato y Magisterio

En Valdecañas se encuentra gravemente enfermo el padre de nuestro buen amigo y Diputado provincial D. Antonio Payno.

Algo habrá atenuado la amargura que en

NOTICIAS GENERALES

= Los Médicos titulares. =

Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado una real orden publicada en la *Gaceta*, por la que se dispone que se considere con la aptitud legal necesaria para el ingreso en el cuerpo de Médicos titulares, a los efectos del reglamento de 11 de Octubre de 1904, a

ANUNCIOS PREFERENTES

Colegio de 1.^a y 2.^a Enseñanza

DE

Nuestra Señora de la Piedad

DE ALMENDRALEJO

INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo decente compuesto de ocho profesores adornados de sus títulos académicos, puesto que todos son Licenciados en sus respectivas Secciones, abre la matrícula en 1.^o de Septiembre.

Para informes y reglamentos, dirigirse a su Director Don Francisco de Dios Vivas.

SASTRERIA

DE

Jacinto García Romero

Sucesor de Ramos

Paños y novedades.

Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.

Alfonso XIII, 24

Sucursal española de la Compañía Inglesa

LA GRESHAM

(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848 ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA EN 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA y RENTAS VITALICIAS

Pólizas indisputables Beneficios capitalizados Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos a sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA EN EL EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

Calle de Alcalá, 38, Madrid

Inspector en Extremadura, **Don Dionisio Viniegra**

Oficinas: Plaza de San Juan, 14, CÁCERES

LA PALATINE

COMPañIA INGLESA DE Seguros contra INCENDIOS y EXPLOSIONES A PRIMA FIJA

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY LD.)

LA PALATINE también asegura contra la pérdida de alquileres ó rentas por causa de incendio.

Como la Compañía no es mutua, sus Asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

Esta Compañía tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes, como garantía para sus asegurados en España.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, 38, Madrid

Agencia en Extremadura, **Don Dionisio Viniegra**

Oficinas: Plaza de San Juan, 14, CÁCERES

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

La Unión y El Fénix Español.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Semicallada en Madrid, calle de Olózaga, núm. 1
(PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo . . . Rvón. **48.000.000**
Primas y Reservas . . . Rvón. **209.556.949**
Sinistros pagados desde su fundación . . . Rvón. **424.827.477**
Sinistros pagados por incendios (sólo en España) en 1904 . . . Rvón. **10.620.679**

Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España.)

42 años de existencia.

Seguros contra incendios.
Esta gran Compañía NACIONAL contra-seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 424.827.477.

Seguros sobre la vida.
En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especial-

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:
D. Claudio González Alvarez.
Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia.
Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral.
Cáceres

mente las Dotales Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas MÁS REDUCIDAS que cualquiera otra compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Farmacia, Droguería y fábrica de Cárceles.

Licenciado **Joaquín Castel**

Productos Químicos.
Portal Llano.—Cáceres.

No hay mejor **HOSPEDAJE** en Cáceres que el de **Sevilla.**
Plaza Mayor, 4 y 6.

Imprantía Encuadernación Librería
Papelaría DEBOYONARIO Y DIBUJO DEBOYONARIO Y METAL DEBOYONARIO Y METAL

SUCESORES de ALVAREZ
Portal Llano, 39
Cáceres

Devocionarios Postales

Gran Papelería Alcoyana

ÚLTIMAS NOVEDADES EN OBJETOS DE ESCRITORIO
POSTALES PRECIOSAS
de todos tamaños y modernistas fin de siglo.

Para conocimiento de los coleccionistas les participamos que tenemos postales con las principales vistas de Cáceres, sencillas y en colores, tan lindas y artísticas que están llamando la atención de los inteligentes. También tenemos un gran surtido en devocionarios elegantes y variados.

Alfonso XIII.—CÁ CERES

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES
Carruajes de alquiler.

Suursal EN TRUJILLO
MARGALLO, 14
Cáceres

AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS

de la acreditada casa **GAUSSI** de Barcelona

Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas.
Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.

REPRESENTANTE

D. Gabriel Rosado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.—Cáceres

HAMBURG-AMERIKA-LINIE

De la Habana, Veracruz, Tampico y Progreso á Lisboa y regreso

Los vapores de esta importante Compañía son de construcción moderna, ofreciendo grandes ventajas de comodidad, buen trato y rapidez. Fletes económicos á todos los puertos del Globo.

Admite carga y pasajeros.

Para informes dirigirse á los señores siguientes:

D. Manuel Puebla de la Torre, en Valencia de Alcántara.

Sres. Henry Burnay & Compañía, en Lisboa.

Estos señores facilitarán á vuelta de correo cuantos datos se les pidan.

Reservado para la Agencia periodística

ROLDÓS Y C.^a

BARCELONA

JACKSON & PHILLIPS, L.^{TD}

INGENIEROS

Conde de Aranda, 1, Madrid

Tarbinas de gran rendimiento para toda clase de saltos.
Máquinas y Calderas de vapor. Condensadores.
Motores de gas.
Bombas para Minas, elevación de aguas, riego, etc.
Molinos harineros.
Locomotoras de vapor, eléctricas y aire comprimido.
Básculas para pesar wagoes, carros, etc., etc.
Tuberías.
Máquinas para hacer hielo.
Transmisiones y correas.—Poleas de hierro dulce.
Estudios y proyectos para instalaciones completas de alumbrado eléctrico.
Para más detalles, escribir al

REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA

D. Gabriel Rosado Jiménez

Arco del Rey, 16, pral.

Fundada 1752.
Cuando Quiera Vd. Píldoras,
tome las de **Brandreth**

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado, arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahídos, Semnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estomago, Indigestion, Dispepsia, Flat del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.
Emplastos Porosos de **Alcock**

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España—J. URIACH & C^a, BARCELONA.

Capital Social efectivo

Ptas. 10.000.000

Seguros contra incendios

Tarifas muy económicas

Tasación inmediata al siniestro

«LA ESTRELLA»

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Constituida por escritura pública en 1901

DIRECCIÓN GENERAL.—MADRID

SUB-DIRECTOR EN EXTREMADURA:

DON FRANCISCO BERNALDO DE QUIROS

BARRIONUEVO, NÚM. 31.—Cáceres

Valores depositados en garantía

Ptas. 12.000.000

Seguros sobre la Vida

Pólizas muy liberales

Pago inmediato al siniestro